

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

El concurso de traslado.—En nuestro número anterior, dimos a entender claramente, que la primera parte de la resolución del famoso concurso de traslado, se publicaría muy pronto y así ha ocurrido.

La «Gaceta» de ayer ha dado ¡al fin! la relación de los Maestros y Maestras propuestos para Escuelas, que no han renunciado y contra cuyas propuestas no hubo reclamación.

Esa relación lleva fecha 27 de abril próximo pasado; ha estado durmiendo en la «Gaceta» un mes, próximamente.

La resolución tiene una forma completamente nueva; se eleva la propuesta a definitiva y con ello ya se tienen hechos los nombramientos; sólo hace falta que las Secciones administrativas comuniquen a los interesados esos nombramientos.

Los Maestros y Maestras comprendidos en este concurso no deben esperar ni credenciales del Ministerio ni título administrativo nuevo; basta el que ya tienen, pues no cambian de sueldo y con ello se ahorran unas pesetas de reintegros y nólizas.

El plazo para la toma de posesión es de 45 días.

Esta resolución vendrá a confirmar las alarmas que en varias ocasiones hemos manifestado.

Quedan por nombrar bastantes Maestros y Maestras porque las Escuelas para las cuales están propuestos han sido objeto de reclamación; y si al resolver esas reclamaciones se quita una Escuela a quien sin ella le correspondería una de las adjudicadas ahora, ¿cómo se resuelve el conflicto?

Esperemos la resolución de esas reclamaciones que dicen no ha de tardar.

Por hoy llamamos la atención de nuestros lectores sobre la relación que comenzamos a publicar en otro lugar y anunciamos que mañana miércoles daremos número para terminar la inserción de dicha lista.

Para no omitir ningún dato y para ocupar el menor espacio posible, damos la relación en párrafos de ocho nombres; el primero de pueblo es el de la Escuela a donde va cada Maestro destinado, el segundo es el del pueblo donde ejerce y, por tanto, donde queda vacante Escuela; junto a cada nombre de pueblo va el de la provincia a que pertenece.

Con esta advertencia muy presente, creemos que no habrá la menor confusión.

Reunión de los Maestros de Madrid.—Convocados por la Delegación Regia de Primera enseñanza, se reunieron el domingo último en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, la mayor parte de nuestros compañeros con destino en las Escuelas nacionales de Madrid.

El Sr. Cavestany, después de dirigir un afectuoso saludo a los concurrentes, manifestó que la Delegación Regia, teniendo en cuenta, que, por circunstancias de todos conocidas, había dificultades para que el Magisterio de la Corte percibiese este mes sus haberes, había querido resolver con la premura posible esta dificultad y después de consultar con la Superioridad, proponía el nombramiento de un Habilitado con carácter accidental que se hiciese cargo del abono de la mensualidad vencida; que deseaba oír la opinión de los interesados, suplicándoles la mayor brevedad, para dejar desde luego resuelto este asunto, sin dar motivo a dilaciones y trámites legales que pudieran retrasar una solución tan interesante para todos.

El Sr. Tamayo leyó una carta del Habilitado Sr. Blanco proponiendo fuese nombrado D. Rafael Muñoz, persona que merecía toda su confianza, de cuya gestión respondía con la fianza personal que tenía prestada, poniendo a disposición de dicho señor la casa y oficina de la Habilitación a fin de que no se ocasionara ni la menor molestia a los señores Maestros.

Defendió el Sr. Tamayo la conveniencia de aceptar esta proposición como la más conveniente a los intereses de todos.

Y después de hacer uso de la palabra otros varios compañeros, ya para defender esta solución, ya para indicar otras tendencias, se procedió a la votación, resultando elegido por una gran mayoría D. Rafael Muñiz y López, que satisfará los haberes, si la elección es aprobada, en el mismo domicilio del Habilitado actual Sr. Blanco.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Se nos remiten las siguientes líneas que con mucho gusto publicamos:

«El despacho de la extraordinaria correspondencia recibida este mes con motivo de los ingresos de socios en la Sección de Socorros, además de la gestión de los asuntos societarios corrientes, y el desagradable suceso ocurrido con nuestro estimado compañero Sr. Aznar, nos ha demorado algo la reunión mensual de la Comisión Permanente.

Sentimos, no obstante, haber de confirmar a los socios nuestras últimas impresiones publicadas en el número anterior acerca de los propósitos que tenga el señor Bullón relacionados con la realización de alguna de las aspiraciones más perentorias del Magisterio que se le tienen tan recomendadas, pues sin que haya obstáculos que, al parecer, se opogan a ellas, lo cierto es que tampoco hemos logrado vislumbrar en las últimas visitas efectuadas nada concreto que aliente esperanzas de que vayan a realizarse, no obstante el tiempo ya transcurrido este año.

Y como nos debemos siempre a nuestros consocios, nos hemos dirigido a los Vocales de la Junta directiva exponiéndoles esta situación de nuestros asuntos.

Respecto al suceso del Sr. Aznar, cumplo manifestar desde luego a los socios que nada tiene ni ha tenido que ver la Asociación Nacional, ni, por tanto, su Presidente con tal carácter, en el asunto particular del pago de alquileres de algunos Maestros de Madrid que se halla bajo la acción del Juzgado. Cabe, sí, lamentar, como lamentamos sinceramente, que aun respetando y acatando las providencias del juez instructor del sumario abierto, hayan debido ser éstas tan molestas y rigurosas para nuestro querido y excelente compañero.

Y confiados fundamentalmente en que su honradez y honorabilidad, bien acreditadas y arraigadas, han de resplandecer en definitiva, nos unimos a las numerosas y expresivas pruebas de franca simpatía que con tan sensible motivo está recibien-

do el Sr. Aznar de los compañeros y amigos de aquí y de provincias.

El Tesorero de la Asociación, Sr. Martínez, desempeña la presidencia accidental, de conformidad con el artículo 31 del reglamento.»

Oviedo.—El día 16 de mayo de 1915, a las once de la mañana, se reunieron en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, previa convocatoria del señor Presidente D. Sandalio Martínez, los Maestros que forman la Junta directiva de esta Asociación, y abierta la sesión se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Hacer constar en el acta el sentimiento producido por la muerte de nuestro estimado amigo y compañero don Pedro G. Ceballos (q. e. p. d.).

3.º Dar el más sentido pésame a nuestro querido compañero de la Directiva, D. Manuel J. Tevar, por la muerte de sus dos hijos en el corto espacio de quince días.

4.º Manifestar a la Asociación de Lueca que esta de Oviedo se halla a su disposición para todo lo que sea en beneficio de la clase; pero haciendo constar que, por lo que respecta a la defensa de los compañeros no asociados, no la cree conveniente, máxime cuando los interesados huyen de las Asociaciones y no se quejan a ellas. Por bien de éstas, lamentándolo mucho, no conviene la defensa de esos compañeros apáticos y suicidas, a fin de que no se resientan la disciplina y la vida de las Asociaciones.

5.º Suplicar a la Superioridad que se dicte una disposición aclaratoria del Real decreto sobre la Inspección médico-escolar, en el sentido de que la autoridad concedida a los Inspectores médico-escolares se entienda sin menoscabo de la de los Maestros de las respectivas Escuelas.

6.º Dar las más expresivas gracias al Director de la Escuela Normal, D. Valentín Pastor, por su iniciativa de suscripción a favor de la familia del señor Ceballos. Dicha iniciativa fué secundada por esta Asociación y por los Excmos señores Rector de la Universidad D. Aniceto Sela, D. Fermín Canella; Secretario de la Universidad D. Facundo Pedrosa; así como igualmente por los señores Inspectores e Inspectora de la provincia, Profesores y alumnos de la Normal; señores Jardón y Escalona, de la Sección; todos los Maestros y Maestras de la capital y algunos de fuera de ella, habiendo contribuido con importantes cantidades algunos señores particulares, entre otros, D. José G. Alegre y D. Pelicarpó.

Herrero, cuya lista de suscripción con la cantidad que cada cual contribuyó obra en poder de la referida familia.

7.º Publicar en la prensa un proyecto de Reglamento de lo que cree debe ser la futura Asociación provincial, para que las Asociaciones parciales discutan y propongan las modificaciones que crean oportunas, a fin de que en el mes de julio próximo, a la vez que se celebre el cursillo que tienen en proyecto la Escuela Normal e Inspección, quede constituida definitivamente la Federación de las Asociaciones que hayan manifestado su conformidad.

8.º Vista la circular conteniendo las Bases constitutivas de una Sociedad provincial de Maestros para editar una Revista profesional semanal titulada «Revista Escolar de Asturias», se acordó ver con suma satisfacción su publicación y tomar dos acciones de la mencionada Revista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que yo, Secretario, certifico.

V.º B.º El Presidente, *Sandalio Martínez*. El Secretario, *Francisco Cuñal*.

Ecos del Magisterio

Gratificación de adultos.

La Real orden de 30 de marzo del actual creando nuevas plazas de Maestros con cargo al capítulo IV, artículo 1.º del presupuesto vigente, consigna la gratificación de 250 pesetas por adultos a los Maestros de Sección de graduadas; advirtiéndole a los Rectores tengan en cuenta estas vacantes para su inclusión en la ya presente convocatoria de oposiciones en turno libre. Por ello felicitamos a nuestras autoridades, que demuestran preocuparse del bienestar de esta clase humilde y a los futuros compañeros que han de gozar de este pequeño pero beneficioso auxilio anual.

Mas esta disposición establece una nueva casta en el Magisterio nacional, puesto que dentro de unos meses habrá Maestros que, al ganar la propiedad, disfrutarán *anualmente* de un emolumento de que están privados casi en absoluto otros Maestros también de Sección, también en propiedad mediante oposición libre y con más de dos años de servicios.

Un periódico profesional, «El Magisterio», de Ciudad Real, anuncia en dos de sus números (claro que a título de rumor), la inmediata publicación de otra disposición en virtud de la cual y, desde el próximo noviembre, hemos de disfrutar todos, absolutamente todos, de aque-

lla gratificación. Pero como los días pasan, la impaciencia aumenta y la ansiada Real orden no aparece, creo llegado el momento de suplicar al señor Director de este periódico, a las Asociaciones y a los interesados en este asunto, procuren averiguar el fundamento que pueda tener el rumor indicado y, de todas formas, influir lo posible para inclinar en favor de los pocos que quedamos *sin adultos* los buenos deseos de los encargados de nuestra redención material y moral.

De todos son conocidas, y por tanto resultaría ocioso indicarlas, las múltiples exigencias a que hemos de hacer frente en las localidades en que generalmente prestamos nuestros servicios, y por ello abrigo la convicción de que tanto las Cortes como los Excmos. Sres. Ministro y Director general, escucharán nuestro ruego, dando una prueba más de su culto a la justicia y de su amor a esta abnegada clase.

Pedro Valle Fisac.

Daimiel y junio de 1915.



Muestra de los grabados de nuestro libro **VIDA Y FORTUNA**, que tenemos en preparación.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Mayo 29.—Real decreto declarando jubilado a D. Juan Angel Soler y Gallés, Catedrático de Lengua y literatura castellana, del Instituto de Tarragona.

—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Valencia.

—Otra aprobando las oposiciones anunciadas a turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Alemán, vacantes en los Institutos del Cardenal Cisneros, de esta Corte, y de Salamanca, disponiendo se expidan los nombramientos en la forma reglamentaria.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Catedrático de Matemáticas, vacante en el Instituto de Valencia.

—Nota bibliográfica de una obra escrita en castellano en el extranjero que desea introducir en España la Junta para ampliación de estudios.

Dirección general de Primera enseñanza.—Rectificación a la Real orden de 23 de abril próximo pasado, inserta en la «Gaceta» de 9 del actual, anunciando a concurso entre Auxiliares procedentes de oposición varias plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales.

Mayo 30.—Real decreto relativo a la organización de las Escuelas de Náutica.

—Otro aprobando, con carácter definitivo, el Reglamento para la aplicación de la Ley de 1.º de enero de 1911, que hizo extensivos a los funcionarios administrativos y empleados subalternos de este Ministerio los preceptos de la de 4 de junio de 1908, que reguló el ingreso, ascenso, traslación y separación de los empleados del Ministerio de Fomento.

Real orden autorizando a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para que admita matrícula y exámenes de Pedagogía e Historia de la Pedagogía a los Licenciados en Letras o Ciencias que lo soliciten.

—Otra aprobando las oposiciones anunciadas para proveer las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Baeza y Figueras, disponiendo se expidan los nombramientos en la forma reglamentaria.

—Otra declarando la forma en que ha de ser ejercida en las islas Canarias la Delegación regia de enseñanza.

—Otra autorizando al Marqués de Cerralbo para practicar exploraciones y excavaciones arqueológicas en los sitios y lugares que se indican.

—Otra ídem a D. Adolfo Aragonés para practicar exploraciones y excavaciones arqueológicas en los terrenos que se indican, propiedad del Ayuntamiento de Toledo.

Subsecretaría.—Nombrando Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales de la Escuela

Profesional de Comercio de Zaragoza a D. Faustino Dieste Sánchez.

—Ascensos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Mayo 31.—Real orden relativa a la publicación de las propuestas definitivas del concurso general de traslado.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Escuelas definitivamente adjudicadas en concurso general de traslado de 1914.

23 ABRIL.—R. O.,

autorizando a las Maestras que se mencionan para tomar parte en los estudios de la Escuela nacional de Sordomudos.

Vista la instancia que doña María de la Purificación Vargas Valdés y 25 Maestras de Escuelas nacionales con licencia para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos durante el presente curso, en súplica de que se les conceda autorización para que puedan proseguir sus estudios en dicho Colegio durante el curso de 1915 a 16, teniendo en cuenta el precedente del año anterior y con el fin de que las solicitantes puedan completar su preparación en estas importantes enseñanzas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

De Real orden etc.—Madrid, 23 de abril de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 23 mayo).

OBRA NUEVA

Se ha puesto a la venta la segunda edición de

La Fiesta del Arbol

por D. Ezequiel Solana.

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Esta segunda edición demuestra el éxito de este libro. Lleva sobre la primera notables mejoras, además de haberse ampliado considerablemente.

Su precio sigue siendo

UNA PESETA, ejemplar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza

27 ABRIL.—R. O.,

sobre la publicación de las propuestas definitivas del concurso general de traslado.

Con objeto de no retrasar la publicación de las propuestas definitivas del concurso general de traslado, y a fin de conseguir la provisión de las Escuelas que no han sido objeto de reclamaciones, lo que puede lograrse dividiendo el concurso en tres grupos de Escuelas: las que no han dado lugar a tales reclamaciones, las que quedaren de nuevo vacantes, por renuncia de los propuestos y las que son motivo de litigio entre los aspirantes que las solicitaron,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se publique en la «Gaceta» las listas de Escuelas que no han sido reclamadas ni renunciadas, considerando su propuesta como definitiva, y ordenando a las Secciones administrativas de Primera enseñanza que den traslados de los nombramientos a los Maestros interesados.

2.º Que tan pronto como se resuelvan las reclamaciones presentadas y se admitan las renunciadas, se publique la convocatoria del nuevo concurso, que ha de comprender, tanto las Escuelas renunciadas, como las correspondientes a dicho turno, ocurridas desde la fecha de la convocatoria anterior hasta 31 de diciembre de 1914.

De Real orden etc.—Madrid, 27 de abril de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 31 mayo).

Relación de Escuelas definitivamente adjudicadas en concurso general de traslado de 1914.

Maestros.

D. Laureano Talavera, se le adjudica Sevilla (Regencia), deja Mora de Rubielos Teruel; Alfonso Morán, Tarancón, Cuenca, Madrid (núm. 32); Antonio Sanchó, Alicante (Sección práctica graduada), Alicante (Beneficencia); Manuel Gómez, Córdoba, La Coruña; Marcos Pérez, Madrid (S. G. B.), Valencia; Félix

Escalanet, Málaga, Córdoba (núm. 4); Diego Molleja, Sevilla (Auxiliaría), Alicante (S. G. N.).

D. Raimundo Gutiérrez, Barcelona, Valencia; Luis Alonso, Vallecas, Nueva Numancia, Sevilla, (núm. 8); Miguel Pérez, Madrid (Sección graduada Beneficencia), Jerez de la Frontera, Cádiz; Antonio Chacón, Murcia, Cartagena, (La Palma, Murcia); Juan Cañizares, Málaga, Almería (Distrito 5.º); José María Pérez, Fargue Granada, Granada (Beneficencia); Félix Arranz, Aranjuez Madrid, Santander.

D. Onofre Antonio Naverán, Bilbao, La Concha (Regencia), Marzana, Bilbao; Darío Blanco, La Coruña, Sevilla; Sotero Vallano, Madrid (sección graduada, Beneficencia), Colmenar de Oreja, Madrid; Clemente Cuesta, Guadalajara, Alcázar de S. Juan, Ciudad Real; Santiago de la Fuente, Vargas, Toledo, Toledo (tercer distrito); Andrés Zamora, Valencia, Carcagente, Valencia.

D. Francisco Sánchez, Valencia, Carpesa, Cullera, (ídem); Juan José Calatayud, Castellón (dirección graduada), Castellón; Juan Bohorques, Málaga (Sección graduada, Ecija, Sevilla; José Muñoz, Málaga (Beneficencia), Ronda, núm. 1. (Dirección graduada); Leopoldo García, Ecija, Sevilla, Puerto de Santa María, Cádiz; Juan Rojas, Sevilla (Sección graduada), Huelva; Pedro D. García, Hinojal, Cáceres, Infiesto, Oviedo.

D. Francisco Fonet, Játiba, Valencia, Almansa, Albacete; Gaspar Mira, Alcoy, Alicante, Alcira, Valencia; Clemente Tamames, Cádiz, Cádiz (Sección graduada); Antonio Molina, Torre del Campo, Jaén, Cabra, Córdoba; Raimundo Andaluz, Sevilla (Antigua auxiliaría), Cádiz (Sección graduada); Fabián Aguadé, Barcelona (Auxiliaría desdoblada), Sabadell, Barcelona; Manuel García, Málaga (Auxiliaría graduada), Utrera, Sevilla; José Ramón Miró, Bescanó, Gerona, Mataró, Barcelona.

D. Maximino Alvarez, Bilbao, Tívoli, Vitoria, Alava; Pascual Martínez, Barcelona (Aux. desdoblada), Lérida; José María Martínez, Orihuela, Alicante, Monteagudo, Murcia; Angel Rodríguez, Idem, ídem, Martos, Jaén; Fabián Galindo, Al-

guazas, Murcia, La Soledad, Baleares; Guillermo García, Badalona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Barcelona; Antonio P. Caparrós, Puebla Larga, Valencia, Igualada, Barcelona.

D. Alfredo Repiso, Pozoblanco, Córdoba, Madrid; Agustín de Vicente, Guadix, Granada, Ubeda, Jaén; Ramón Enrique Antón Cano, Madrid (Sección graduada, Beneficencia), Toledo; Luis Pérez, Elche, Alicante, Grao, Castellón; Antonio Castilla, Fuencarral, Madrid, Málaga; Tomás Díez, Zaragoza, Santander (segunda del Centro); José Gómez, Puerto Real, Cádiz, Cádiz.

D. Román Peña, Laguna, Villabajo, Canarias, Teguise, Canarias; José Gomis, Sueca, Valencia, El Ferrol (Esteiro, La Coruña); Vicente Puicercús, Zaragoza (Sección graduada), Don Benito, Badajoz; Miguel Mora, Morón, Sevilla, Estepona, Málaga; Antonio Caparrós, Aspe, Alicante, Ivi, Alicante; Juan Antonio Soriano, Lorca, Murcia, Totana, Murcia; José María Vicente Simón, Azuaga, Badajoz, Villanueva de la Serena, Badajoz.

D. Mariano Campillo, Cartagena, Murcia, Elche, Alicante; José Garde, Guadix, Granada, Zamora (San Lázaro); Tomás Pérez, Tordesillas, Valladolid, Palencia; Francisco Martín, Manises, Valencia, Antequera, Málaga; José Albagés, Manresa, Barcelona, Vich, Barcelona; Ricardo López, Vinalesa, Valencia, Toledo (Beneficencia).

D. Antonio Iniesta, Cartagena, Villarrobledo, Albacete; Teobaldo Barcenillas, Burgos (Beneficencia), Salamanca (Sección Escuela práctica); Víctor García, Malpartida de Plasencia, Cáceres (D. C. G.), Salamanca (Sección graduada); José Novo, Ribadeo, Lugo, Arroyo del Puerco, Cáceres; Ezequiel Suárez, La Coruña (Sección graduada), La Coruña (Auxiliaría del Hospicio); Joaquín García, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, Tarifa, Cádiz; Rafael Torres, Jaén (Auxiliaría desdoblada), Cortes de la Frontera, Málaga.

D. Francisco García, Albondón, Granada, Torredonjimeno, Jaén; Apolinar Pastor, Pontevedra (Sección graduada, Luarca, Oviedo); Francisco Gordillo, Marchena, Sevilla, Morón, Córdoba; Martín Gómez, Navalcarnero, Madrid, Vitoria (Sección práctica); Demetrio Bayle, Mirabel, Cáceres, Avila; Jesús Porto, Bousas, Pontevedra, Navalmoral de la Mata, Cáceres.

D. Gil Margañón, Santander (Sección graduada), Santander (Sección graduada); Emilio Labarga, Castellón, Denia, Alicante; José Mesquera, Mazarrón, Murcia (Dirección graduada), Villarrobledo, Albacete; Celestino Alvarez, Sar, en Santiago, La Coruña, La Coruña; Pedro Morey, Castellón, Villanueva y Geltrú,

Barcelona; Pedro Barceló, Palma Mallorca, Baleares, Felanitx, Baleares.

D. Salvador Quereda, Denia, Alicante, Requena, Valencia; Rafael Arizo, Cullera, Valencia, Ayora (ídem); Narciso Lafita, Valls, Tarragona, Lérida (Auxiliaría graduada); Romualdo Maña, Igualada, Barcelona, Manacor, Baleares; Eugenio Aranzabal, Bilbao, Olaveaga, Amorebieta, Bilbao; Salvador B. Cassi, San Ginés de Vilasar, Barcelona, Hospitalet, Barcelona; José Pagés, Illora, Granada, Loja, Granada; Antonio Trasmonte, Lugo, Elche, Alicante; Cayetano Ruiz, Linares, Jaén, Baza, Jaén.

D. Tomás García, Fernán Núñez, Córdoba, Dos Torres, Córdoba; Vicente Muñoz, Yecla, Murcia, Villajoyosa, Alicante; David Camacho, Tahal, Almería, Tabernas, Almería; Rafael Chaparro, Talavera de la Reina, Toledo, Arroyo del Puerco, Cáceres; Adelardo Mora, Pinos Puente, Granada, Montefrío, Granada; Leonardo Mingarro, Vall de Uxó, Castellón, Benicarló, Castellón; José Garreta, Canet de Mar, Barcelona, Riudoms, Tarragona; Saturnino Ballano, Begoña, Bilbao, Santurce (Ortuella, Bilbao); Sebastián García, Ubeda, Jaén, Bejijar, Jaén.

D. Vicente Pérez, Gijón (Sección graduada), Jove (Gijón, Oviedo); José A. Manzano, Almuñécar, Granada, Lánjarón, Granada; Cornelio Angel Pla, Adzaneta, Valencia, Buñol, Valencia; Francisco Gascó, Puzol (ídem), Castellón de la Plana; Germán Carbo, Vinaroz, Castellón, Cáliz, Castellón; Luis Dols, Alforja, Tarragona, Cassá de la Selva, Girona; Manuel Torcello, Dos Hermanas, Sevilla, Morón de la Frontera, Sevilla; Andrés Ruiz, Rota, Cádiz, Algarrobo, Málaga; Francisco de P. Sánchez, Fuenlabrada, Madrid, Zorita, Cáceres; Enrique Serra Escolás, Martorell, Barcelona, La Cenia, Tarragona.

D. Juan Bautista Orero, Játiba (antigua Auxiliaría), Carlet, Valencia; Rafael Hervás, Sueca, Valencia, Sax, Alicante; Ignacio Blanco Trigueros, Huelva, Pilas, Sevilla; Francisco Chavarría, Vich, Barcelona, Sóller, Baleares; José Pérez, Villafranca y Los Palacios, Sevilla, Santillana, Sevilla; Miguel Muñoz, Berga, Barcelona, Olesa de Monserrat, Barcelona; José Barranco, Ohanes, Almería, Huéscar, Granada; Leovigildo Barrios, Lora del Río, Sevilla, San Juan del Puerto, Huelva; Rafael García, Baeza, Jaén, Teba, Málaga; Antonio Domingo Durán, Santander (Sección graduada), Laredo, Santander; Indalecio Antón, Castellano, Guadalajara (Beneficencia), Soria (Beneficencia).

D. Isidoro V. Beires, San Lorenzo, Madrid, Vargas, Toledo; Emilio Javalera,

Villanueva de la Serena, Badajoz, Mérida, Badajoz; Salustiano Capilla, La Raya, Murcia, Nibrilla, Murcia; José Alcalde, Andújar, Jaén (Auxiliaría desdoblada) Jimena de la Frontera, Cádiz; Modesto García, La Línea, Cádiz, San Roque (ídem); Bernardo Polo, Daimiel, Ciudad Real (Dirección graduada), Colmenar de Oreja, Madrid.

D. Antonio Morcillo, Lorca, Murcia, Montoro, Córdoba; Antonio Giol, Santa María de Palautordera, Barcelona, Llanes, Gerona; José L. Bordas, Liria, Valencia, Ollería, Valencia; Ambrosio Arnáiz, Bilbao (Sección graduada), Elgoibar (Guipúzcoa); Juan Losa, Vitoria (ídem), Peñaranda de Duero, Burgos; Segundo Roncero, Baracaldo, Vizcaya, Jaraíz, Cáceres; Francisco Fernández, Mancha Real, Jaén, Quesada, Jaén.

D. Francisco Mascareño, Icod (San Felipe, Canarias), Guía de Tenerife, Canarias; Angel Ribes, Sueca, Valencia, Villar del Arzobispo, Valencia; Tomás Martín, Nava del Rey, Valladolid, San Cristóbal de Entreviñas, Zamora; Manuel Rodríguez, Coronil, Sevilla, Los Santos, Badajoz; Miguel Cruz, Cabra, Córdoba, Nerja, Málaga; Nicanor Clemente Calleja, Bola, Orense, Arganda del Rey, Madrid.

D. Melquiades Manuel Fernando Adrada, Cueto, Santander, Puebla de Montalbán, Toledo; Rafael de Vacas, El Carpio, Córdoba, Las Cabezas de San Juan, Sevilla; Vicente Alcalá, San Pedro de Ribas, Barcelona, Subirats, Barcelona; Manuel Valladares, Las Cabezas de San Juan, Sevilla, Trebujena, Cádiz; Francisco Agustín Esteban, Alberique, Valencia, Baeza, Jaén; Mateo Barceló, Montroig, Tarragona, Falset, Tarragona; Antonio García, Baeza, Jaén, Rute, Córdoba.

D. Dámaso Hernández, Onteniente, Valencia, Fuente Alamo, Murcia; Juan Antonio Velasco, Los Corrales, Sevilla, El Saucejo, Sevilla; Francisco Llovet, Muchamiel, Alicante, Abanilla, Murcia; Diego Santaolara, Cáceres (Sección graduada), Alcántara, Cáceres; Jaime Barceló, Altea, Alicante, Jijona, Alicante; Antonio Chamizo, El Carpio, Córdoba, Villafranca, Córdoba; Emilio Mateo, Alba de Tormes, Salamanca, Cañete la Real, Málaga.

D. Evaristo Contreras, La Mata, Toledo, Calera, Toledo; Manuel Guarch, Tortosa, Tarragona, Falset, Tarragona; José Abellás, Tuy, Pontevedra, Cangas, Pontevedra; Francisco Fernández, La Puerta, Jaén, Huéscar, Granada; Jesús Rasero, Zafra, Badajoz, Setenil, Cádiz; Jacinto Villatoro, Villena, Alicante, Tomelloso, Ciudad Real; Juan Bautista Ibá-

ñez, Morata de Tajuña, Madrid, Quintanar de la Orden, Toledo.

D. Sebastián de Santa Inés, Tortosa (Auxiliaría desdoblada), Cherta, Tarragona; Juan Giner Oliva, Valencia, Benifayó, Valencia; Manuel Carnero, Lorca, Murcia, Andújar, Jaén; Quintín Polo, Logrosán, Cáceres, Guadalupe, Cáceres; Juan Santiago Fonseca, Tálaga, Badajoz, Barcarrota, Badajoz; Isidro Senosiain, Quintanar de la Orden, Toledo, Urda, Toledo; Manuel Peñalva, Almanza, Albacete, Ibros, Jaén; Arsenio Gregorio García, Torralba de Calatrava, Ciudad Real, Torrenueva, Ciudad Real; Carlos Molina, Alberique, Valencia, Albaterra, Alicante; Antonio Zarzuela, Navas del Rey, Valladolid, Yébenes, Toledo; Pascual Altemir, Pedrola, Zaragoza, Almagro, Ciudad Real.

D. Francisco Polo, Mirandilla, Badajoz, Fuente de Cantos, Badajoz; Bartolomé Juan de Dios Rayo, Valle de la Serena (ídem), Higuera de Vargas (ídem); Censo Parragués, Paradas, Sevilla, Palencia (Escuela práctica); Fernando Mónico, Riaza, Segovia (Dirección graduada), Segovia; Antonio Triviño, Montijo, Badajoz, Navalvillar de Pela, Badajoz; Plácido Jalón, Navarrete, Logroño, Algemés, Valencia.

D. Alberto Mercader las Plazas, San Gregorio Gerona, Armentera, Toledo; Jacobo Romero, Villafranca de la Sierra, Avila, Pedro Bernardo, Avila; Domingo Nadal Soler, Parderrubias (Salcedo de Casellas, Pontevedra), Pozoestrecho, Murcia; Manuel Oliván, Valenzuela, Córdoba, Porcuna, Jaén; Telesforo Montes, Santo Domingo de la Calzada, Logroño, (Sección graduada), Castro del Río, Córdoba.

D. Jerónimo Sarmiento, Carrión de los Condes, Palencia, Puebla de Sancho Pérez, Badajoz; Ricardo Tena, Almuñécar, Granada, Alfarnate (Málaga); Antonio de Cala, Cantillana, Sevilla, Vejer de la Frontera, Cádiz; Adolfo de la Vega, Zagra-Loja, Granada, Valle de Abdelajis, Málaga; Federico Sanz, Colmenar Viejo, Madrid, Bailén, Jaén; Daniel Rodríguez, Carballino, Orense, Mourente, Pontevedra; Esteban Ochoa Gómez, Peñafiel, Valladolid, Cogeces del Monte, Valladolid; Dionisio Sánchez, Villa del Prado, Madrid, Castellar de Santisteban, Jaén.

D. Esteban Martínez, Guernica, Bilbao, San Salvador del Valle, Vizcaya; Víctor Sagredo Sancha, Tolosa, Guipúzcoa, Briviesca, Burgos; José Quevedo, Las Palmas (Auxiliaría P. graduada), San Mateo, Canarias; Gabriel Villalvilla, Carpio de Tajo, Toledo, Navalucillos, Toledo; Tomás Camps, Ripoll, Gerona, Alaró, Baleares, Antonio Fernández, Torreperogil, Jaén, Sorbas, Almería.

D. Jacinto Villa Torquemada, Palencia, Madridejos, Toledo; Sigifredo Sánchez, Fuentesauco, Zamora, Montoro, Córdoba; Leto Tamayo, La Horra, Burgos, Roa, Burgos; Amaro Alvarez, Orotava, (San Juan, Canarias), Sauzal, Canarias; Juan B. Ramón Rodríguez, Requena, Valencia, Villamayor de Santiago, Cuenca; Ruperto López, Fontiveros, Avila, Villalpando, Zamora; Ildefonso Salvador, San Martín de Valderaduel, Zamora, Idem, ídem; Pedro Vadillo, Torrelaguna, Madrid, Huelma, Jaén.

D. Enrique Soria, Villed, Teruel, Ademuz, Valencia; Pedro Malillos, Puebla, La Coruña, San Eugenio de Ribeiros, Coruña; José J. Vera, Oliva de Jerez, Badajoz, Jerez de los Caballeros, Badajoz; José Martínez, Sanlúcar de Barrameda, (procedente desdoble), Cádiz; Jauja (Lucena, Córdoba); Francisco Varo, Aguilar, Córdoba, Montemayor, ídem; Juan Artoia, Uldecona Tarragona, Campos, Baleares; Federico Marín, Garrapinillos, Zaragoza, Menjíbar, Jaén.

D. Juan Alcaraz, Oliva, Valencia, El Bonillo, Albacete; Manuel Barrachina, Tabernes de Valldigna, Valencia, Bocairente, Valencia; Uedro García, Cazalla de la Sierra, Sevilla, Olvera, Cádiz; Miguel Cecilio Manzano, Villaluenga, Toledo, Sonseca, Toledo; Juan de la Cruz Díaz, San Vicente de la Sonsierra, Logroño, La Roda, Albacete; Azahel Giró, Zorita, Castellón, Cuevas de Vinromá, Castellón; Agustín Esteban Martínez, Los Villares, Jaén, Cártama, Málaga; Francisco Echavarrí, Vergara, Guipúzcoa, Petrel, Alicante; José Arias, Villaviciosa, Oviedo, León; Tomás Rey, Benavides, León, Sigüella, León; Amadeo Martínez, Requena, San Antonio, Valencia, Siete Aguas, Valencia.

D. Francisco Alvarado, Ariza, Zaragoza, Puerta Lumbreira (Lorca, Murcia); Pedro Lorenzo Rodríguez, Doña Mencía, Córdoba, Melilla, Málaga; Antonio Navarro, Jérica, Castellón, Melilla, Barrio del Polígono; Miguel Santaló, Arbucias, Gerona, Guadalajara; Jenaro Lledó, Pinoso, Alicante, Blanca, Murcia; Martín Valcárcel, Lopera, Jaén, Lopera, Jaén; Luis de Amezúa, Jerez de la Frontera (Antigua Auxiliaría), Curtis, Coruña; Leocadio Gallego, Garrovillas, Cáceres, Alcántara, Cáceres.

D. Cándido Goñi, Guecho, Vizcaya, Sotillo de la Ribera, Burgos; José Pérez, Santa Cruz de Tenerife (Sección graduada), Canarias, Tejina de la Laguna de Tenerife, Canarias; Martiniano Martínez, Arrecife, Canarias, Tinajo, ídem; Francisco Leris, Bardallur, Zaragoza, Castejón de Monegros, Huesca; Santiago Míguez, Portas, Pontevedra, Padrón, La Coruña; Pedro Rius, Vidrera, Gerona, Verges, Gerona; Julián Manzanares, Mo-

trico, Guipúzcoa, Villar de Ciervos, Salamanca; Miguel Gisbert, Alcanar, Tarragona, Armes, Tarragona.

D. Isidro Zapatero, Burgo de Osma, Soria, Cúllar Baza, Granada; Orencio Campo, Castronuevo de Esgueva, Valladolid, Campaspero, Valladolid; Antonio Vega, Prado de Rey, Cádiz, Estepona, Málaga; Tomás Balaguer, Esporlas, Baleares, Lloseta, Baleares; Sisenando Pérez, Montes, Santander, Penagos, Santander; Cristóbal Riudavest, Ciudadela, Baleares, Villacarlos, Menorca; Nicanor E. Santafé, Benisanó, Valencia, Bétera, Valencia; Antonio Guerrero, Huétor Tájar, Granada, Campillo, Málaga.

D. José Joda, Marmolejo, Jaén, Alcolea del Río, Sevilla; José Yerro, Tivenys, Tarragona, Freginals, Tarragona; Benito Sanmartín, Tortosa (antigua Auxiliaría desdoblada), Tarragona, Torrecilla, Alcañiz, Teruel; Hilario Mochales, Caudete (Dirección graduada), Albacete, Pastrana, Guadalajara; Eustaquio Salas, Chite y Talará, Granada, Tablares, Motril, Granada; Mauricio Ibáñez, Villamuriel, Palencia, Luchente, Valencia; Antonio García, Arona, Canarias, Vilaflor, Canarias; Ramón Fornet, Mediana, Barcelona, Gurl (Vich, Barcelona).

D. Juan Paradedá, Manlleu, Barcelona, Sils, Gerona; Emilio Orduña, Calles, Valencia, Rubielos de Mora, Teruel; Jesús Ruiz Tembleque, Toledo, Villamayor, Cuenca, Isaac Francisco Villalba, Andújar (Auxiliaría desdoblada), Jaén, Jabalquinto, Jaén; Miguel Onieva, Fuentes de Jiloca, Zaragoza, Ontiñena, Huesca; José María Quevedo, Montellano, Sevilla, Gines, Sevilla; José León, Espejo, Córdoba, La Carlota, Córdoba; Antonio Carmona, Aguilar, Córdoba, Malcocinado, Badajoz.

D. Nicanor Cano, Pozocañada, Albacete, Isso, Albacete; Cristóbal López, Campillo de Arena (Dirección graduada), Jaén, Ferreira, Granada; José Utrilla, Alcolea, Almería, Paterna, Almería, Deogracias La Chica, Bailén, Jaén, Peligros, Granada; Francisco Serrano, Los Barrios, Cádiz, Jimena de la Frontera, Cádiz; José Gutiérrez, Victoria, Canarias, Charco del Pino (Granadilla, Canarias); Modesto Cruz, Las Palmas (Auxiliaría práctica graduada), Canarias, Firgas, Canarias; Evaristo Montenegro, Rosal, Pontevedra, Puentes de García Rodríguez, La Coruña.

D. Juan Ramón Carnero, Villa del Río, Córdoba, Tarifa, Cádiz; Claudio Villar, Durango, Vizcaya, Cisneros, Palencia; Victoriano Vázquez Barco de Valdeorras, Orense, Viana del Bollo, Orense, Serapio Yagüe, Abanto y Ciérvana, Vizcaya, Estadilla, Huesca; Marcelino Garray, El Frasco, Zaragoza, Longares, Zaragoza; Tomás de Arcocha, Arcos de Medinaceli, Soria.

Atea, ídem; Enrique Miguel, Castronuño, Valladolid, Almeida de Sayago, Zamora; Mariano Anaya, Macotera, Salamanca, Aldeadávila, Salamanca.

D. Cayetano González, Borox, Toledo, Montamarta, Zamora; Juan de Dios Más, Portillo, Toledo, San Martín de Pusa, Toledo; Sotero Antonio Manzanedo, Turleque, Toledo, Santa María del Campo, Cuenca; Casimiro Argüelles, Potes (Santander, Ciaño, Oviedo); Juan Trigo, Torquemada, Cáceres, Torrecilla de la Tiesa, Cáceres; Santiago Mariano Gómez, Mojados, Valladolid, San Miguel del Arroyo, Valladolid; Joaquín López, Sopena, Vizcaya, Elorrio, Vizcaya; José Soperas, San Feliú de Torelló, Barcelona, Santa Coloma de Queralt, Tarragona.

D. Antonio Montañola, Alayor, Baleares (Dirección graduada), Solivella, Tarragona; Primo de Miguel, Diego Alvaro, Avila, Naval Moral, Avila.

D. Miguel Vives, Selva, Baleares, Puigpuñent, Baleares; Recaredo Serrano, Mequinenza, Zaragoza, Priego, Cuenca; Juan García, Onís-Santa Eulalia, Oviedo Cudillero, Oviedo; José Carrasqueño, Zarza junto Alanje, Badajoz, Torres, Badajoz; Emilio Cano, Villarrasa, Huelva, Alojara, Huelva; Matías Calderón de la Barca, Santa Marta, Badajoz, La Parra, Badajoz; Francisco Valle, Ondárroa, Vizcaya, Blancafort, Tarragona; José Górriz, Puente Genil, Córdoba, Maltabán, Córdoba.

D. Antonio Izquierdo, Alosno, Huelva, Santa Bárbara, Huelva; Francisco Fernández, San Fernando, Cádiz (antigua Auxiliaría), Alcalá de los Gazules, Cádiz; Cristóbal Rivas, Villanueva del Arzobispo, Jaén, Iznatoraf, Jaén; Santiago Ortega, Arriate, Málaga, Arenas, Málaga; Camilo Caudel, Jorquera, Albacete, Fuentealbilla, Albacete; José Conde, Jumilla, Murcia, Viveros, ídem; Manuel Pérez, Borriol, Castellón, Jalance, Valencia; Francisco Sola, Benisa, Alicante, Calpe, Alicante.

D. Ladislao Herrero, Castro Urdiales, Santander, Asteasu, Guipúzcoa; Francisco Vivas, Centellas, Barcelona, Anglesola, Lérida; Gonzalo Bonilla, Puigcerdá, Gerona, Paulz, Tarragona; Domingo Simavilla, Lucena, Córdoba, Aldeire, Granada; Ramón Martínez, Vera, Almería, Sierro, Almería; José Leones, Cabra (antigua Auxiliaría desdoblada), Córdoba, Castillo de Locubín, Jaén; Esdras Miguel Cortes, Lequeitio, Vizcaya, Benasque, Huesca; Federico López, Trévez, Granada, Villanueva del Rosario, Málaga.

D. Rafael Flores, Higuera la Real, Badajoz, Villagarcía, Badajoz; Braulio Trujillano, Laredo, Santander, Pollos, Valladolid; Diego Carballo, Villafranca

de los Barros, Badajoz, Almoharín, Cáceres; Feliciano Aranda, Almargen, Málaga, Alhaurín el Grande, Málaga; Joaquín Selma, Cabanes, Castellón, Villavieja, Castellón; Domingo A. Cea, Arzúa, Coruña, Mellid, La Coruña; Raimundo Losada, Cenicientos, Madrid, Ea, Vizcaya; Augurio Ochoa, Santillana, Santander, Villalba del Alcor, Valladolid.

D. Modesto Costa, Mollá, Barcelona, San Vicente de Torelló, Barcelona; Florencio Sales, Santa Bárbara, Tarragona, Prats de Llusanet, Barcelona; José de los Bueis, Herrera de Pisuerga, Palencia, Baltanás, Palencia; Emilio Mao-huenda, Pinoso, Alicante, Algeña (anejo), Pinoso, Alicante; Salomé Benito Morata, Chiloeches, Guadalajara, Orche, Guadalajara; José Costa, Pampliega, Burgos, Carbonero Mayor, Segovia; Francisco Alba, Seros, Lérida, Granja de Escarpe, Lérida; Fortunato González, Valdenebro, Valladolid, Casillas de Flores, Salamanca.

D. José María Serrano, Medina-Sidonia, Cádiz, Beas, Huelva; Juan Mayordomo, San Juan de los Musques, Vizcaya, Guriezo, Santander; Manuel Fernández, Herencia, Ciudad Real, Chozas Canales, Toledo; Luis Díaz, Arenas de San Pedro, Avila, Jarandilla, Cáceres; Lorenzo Oviedo, Arcos, Cádiz, Esquivias, Toledo; José Fajardo, Arjonilla, Jaén, Higuera de Calatrava, Jaén; Angel Baldevira, Villarodrigo, Jaén, Orcera, Jaén; José Almeida, Lucena, Córdoba, Esparragosa de la Serena, Badajoz.

D. Antonio Bravo, Argamasilla de Alba, Ciudad Real, Alameda de la Sagra, Toledo; Manuel Losada, Coronil, Sevilla, El Rubio, Sevilla; Tomás de Sola, Estepa, Sevilla, Peñalsordo, Badajoz; Juan García, Vélez-Blanco, Almería, Somotín, Almería; Sebastián de Arcos, Conil, Cádiz, Benaocaz, Cádiz; Francisco Pinar, Bugarra, Valencia, Villapalacios, Albacete; Godofredo Fernández, Peguerinos, Avila, Solosancho, Avila; Vicente F. Campos, Veger, Cádiz, Zufre, Huelva; Ernesto Balanzart, Alquerías, Murcia, Grove, Pontevedra.

D. Pedro Pescador, Palazuelo de Vedija, Valladolid, Rentería, Guipúzcoa; Higinio González, Navamorcuende, Toledo, Real de San Vicente, Toledo; Joaquín Fernández, Valmojado, Toledo, Carranque, Toledo; Tomás Mayoral, Bermeo, Vizcaya, Nájera, Logroño; V. Mariano Casedas Bolea, Huesca, Morón de Almazán, Soria; Mariano Lachén, Bulbente, Zaragoza, Cerecinos de Campos, Zamora; Juan Caldés, Muro, Baleares, San Lorenzo, Baleares.

D. Leandro García, Castroverde de Campos, Zamora, Cobarrubias, Burgos; Juan J. Medel, Alcocer, Guadalajara,

Santa Cruz de Moya, Cuenca; Francisco Pérez, Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, Maranchón, Guadalajara; Ginés Rubio, Archivel, Murcia, Arboleas, Almería; Joaquín S. Artiga, Mula, Murcia, Albarea, Albacete; Matías Tejero, Palma del Río, Córdoba, Valsequillo, Córdoba; Enrique Lafuente, Cuevas de San Marcos, Málaga, El Gastor, Cádiz; Pablo Pérez, Villamarín, Orense, Mogor Mañón, La Coruña.

D. José María Ruiz, San Carlos de la Rápita, Tarragona, Albalate de Cinca, Huesca; Francisco Martín, Alcampel, Huesca, Linares, Teruel; Marcial M. de la Iglesia, Nigrán, Pontevedra, Puentececeo, La Coruña; Heliodoro Jerez, Dolores, Alicante, Torreagüera, Murcia; Rafael Serrano, Abisgo, Huesca, Learra, Huesca; Antonio Ortega, Albuñol, Granada, Tolomera, Granada; Juan Manuel Bautista Monterreal, Torreperogil, Jaén; Jayena, Granada; Mariano Ordóñez, Algar, Cádiz, Lebrija, Sevilla.

D. Rafael Valdivia, Olvera, Cádiz, Grazalema, Cádiz; Eugenio Moltó, Marmolejo, Jaén, Baena, Córdoba; Manuel Marrá, Carballo, Coruña, León (Escuela práctica); Ricardo Granero, Pinoso, Alicante, Carcelén, Albacete; Pedro Martín Lozano, Gata, Cáceres, Calzadilla, Cáceres; Mariano Domínguez, Alija de los Melones, León, Pereruela, Zamora; Alejandro López, Almendralejo (Auxiliaría desdoblada), Badajoz, Riofrío, Avila; Julio Carceller, Batea, Tarragona, Rasquera, Tarragona.

D. Lorenzo Villada, Villanueva del Campo, Zamora, Prádanos de Ojeda, Palencia; Maximino Pereda, Colindres, Santander, Aguilar de Campos, Valladolid; Maximino Beriain, Marquina, Vizcaya, Tudelilla, Logroño; José Antonio Herrera, Vado, Santander, Baró, Santander; Jesús Moreno, Villafranca de Alcaudete, Toledo, Cortes de Pallás, Valencia; José Oriola, Villafamés, Castellón, Corbera de Ebro, Tarragona; José Ruiz, Socuéllamos, Ciudad Real, Montiel, Ciudad Real; Angel Díaz, Viator, Almería, Uleila del Campo, Almería.

D. José Olmedo, Guadahortuna, Granada, Pozo Alcón, Jaén; Manuel Martínez, Vilches, Jaén, Baños de la Encina, Jaén; Andrés Manzano, Tíjola, Almería (Dirección graduada), Fondón, Almería; Diego Sevilla, Calasparra, Murcia, Yeste, Albacete; Andrés Ferrer, Artá, Baleares, San Cristóbal, Baleares; José María Ríos, Los Navalmorales, Toledo, Pelahustán, Toledo; Iázaro Blanco, San Saturnino, La Coruña, Mazarrón, Murcia; Antonio Martínez, Torres, Jaén, Calahonda, Granada.

D. José Miguel Arana, Dalías, Almería, Pulpi, Almería; Juan Francisco

Manzón, Alframbra, Teruel, Alcalá de la Selva, Teruel; Federico Juan Vicario, Miranda (Belmonte, Oviedo), Sauca de Grado, Oviedo; Roque Prieto, Los Barrios de Salas, León, San Martín de Gurriles, Oviedo; Lucas García, Montemayor, Córdoba, Iguáleja, Málaga; Bienvenido Flores, Nava de la Concepción, Sevilla, Letur, Albacete; Ignacio Gali, Suria, Barcelona, Torrellas de Foix, Barcelona.

D. Enrique Albert, Mieras, Gerona, Bot, Tarragona; Manuel Rodríguez, La Campana, Sevilla, Chiclana, Cádiz; Manuel Viñas, Montagud, Gerona, Ripoll, Gerona; Lope Bueno, Cañizal, Zamora, Martiago, Salamanca; Salvador Ruiz, Almachar, Málaga, San Martín de Laspra, Oviedo; Miguel Aldecoa, Gilena, Sevilla, Ribera del Fresno, Badajoz; Ramón Pucó, Valdeverdeja, Toledo, Sestrica, Zaragoza; Vicente Comas, Azuara, Zaragoza, Peralta de Alcofea, Huesca.

D. Francisco Martínez, Alcázar de San Juan, Ciudad Real (Auxiliaría antigua), Pozo Rubio, Cuenca; José Fernández, Iniesta, Cuenca, El Toboso, Toledo; Benito Bages, San Pedro de Torelló, Barcelona, Agramunt, Lérida; Emilio Tost, Gandesa, Tarragona, San Jaime dels Domenys, Tarragona; Probo Cinas, Ataine, Guipúzcoa, El Carpio, Valladolid; José Vallhonestá, Poboleda, Tarragona, Camarasa, Lérida; Domingo Ramón García, Valdunquillo, Valladolid, Tiedra, Valladolid; Anfiloquio López, San Roque, Cádiz, Grijota, Palencia.

D. Luis Guillén, Albuñón, Murcia, Cañete, Cuenca; Antonio Cremados, Pons, Lérida, Horta, Tarragona; Miguel Soler, Callosa de Ensarriá, Alicante; La Romana (Novelda, Alicante); Benigno Ferrer, Derramados (Elche, Alicante), Hoya Gonzalo, Albacete; Manuel de la Rica, Malaguilla, Guadalajara; Camuñas, Toledo; Carlos Ferreres, La Jana, Castellón, Vallibona, Castellón; Raquel Selma, Morella, Castellón, Campos, Murcia; Miguel Carratalá, Callosa de Ensarriá, Alicante, Santa Ana, Murcia.

D. Onésimo Herrero, Villavicencio de los Caballeros, Valladolid, La Tejera (Carranza, Vizcaya); Pablo Díez, Villamor de los Escuderos, Zamora, Palenzuela, Palencia; Juan Pérez, Laguna (Valle Guerra, Canarias), Los Silos, Canarias; Clodoaldo Rodríguez, Ceclavín, Cáceres, Trujillo, Cáceres; Segundo Rollán, Torrejoncillo, Cáceres, Villaescusa, Zamora; Julio Valls, Navas de San Juan, Jaén, Benamaurell, Granada; Basilio Castro, Outes, La Coruña, Boimorto, La Coruña; José Gaspar Lacruz, Alpartir, Zaragoza, Iglesias del Cid, Teruel.

D. Arturo García, Echevarría, Vizcaya, Tobed, Zaragoza; Vicente Cabello,

Añón, Zaragoza, Alloza, Teruel; Florentino Tolosa, Codos, Zaragoza, Ojos Negros, Teruel; Delfín Rodríguez, Ibdes, Zaragoza, Used, Zaragoza; Miguel Melero, Cehejín, Murcia; Nerpio, Albacete; Mariano Bartolomé Aragonés, Antequera (antigua Auxiliaría desdoblada de Málaga), Alora, Málaga; Marciano Cabezón, Canillas de Esgueva, Valladolid, Castrelo del Miño, Orense; Francisco Navas, Algarrobo, Málaga, Villanueva del Trabuco, Málaga.

D. José Riquelme, Huéneja, Granada, Jubrique, Málaga; Vicente Artero, Cervera, Castellón, Bienvenida, Albacete; Leonardo Huerta, Torrijos, Zaragoza, Deviota, Zaragoza; Serafín Sotelo, Villamartín, Orense, Salceda de Cacelas, Pontevedra; Cristóbal Tobarra, Fortuna, Murcia, Barra, Albacete; Miguel Gallardo, La Línea, Cádiz (práctica desdoblada), Genaguacil, Málaga; Marcelino Pedro José Acedo, Zarza la Mayor, Cáceres, Albalá, Cáceres; Antonio Rodríguez, Orellán, León, Salvatierra Miño, Pontevedra; Agapito Martín, Perales, Cáceres, Turón, Oviedo; Francisco Jiménez, Olombrada, Segovia, Molina de Aragón, Guadalajara.

D. Antonio Porteta, Campofrío, Huelva, Benquerencia, Badajoz; Regino Miguel Quintana, Siruela, Badajoz, Villagonzalo, Badajoz; Manuel Rincón, Antequera (antigua Auxiliaría desdoblada), Málaga, Villar del Rey, Badajoz; Isidro Almazán, Orozco, Vizcaya, Atienza, Guadalajara; Ramón Palomas, Sierra Yeguas, Málaga, Cabra, Córdoba; José Julián Cerrada, Castillo de Bayuela, Toledo, Salvacañete, Cuenca; Joaquín Herrera, Frigiliana, Málaga, Campileira, Granada; Juan José Redruello, La Estrella, Toledo, Torrico, Toledo.

D. José González, Ardón, León, Valcuende, León; Benito Falagán, Destrina, León, Valderrueda, León; Joaquín Fernández, Bullas, Murcia, Campo de Criptana, Ciudad Real; Felipe Romero, Grañón, Logroño, Palacio, Soria; Julián Calvo, Blesa, Teruel, Magallón, Zaragoza; Manuel Barberán, Aliaga, Teruel, La Cuba, Teruel; Máximo León Gallego, Budia, Guadalajara, Quintanilla de Nuño Pedro, Soria; Manuel Sancho, Arén, Huesca, Vadillo, Soria.

D. Manuel Navarro, Allepuz, Teruel, Villalba de Rioja, Logroño; Mariano Sancho, Elanchove, Vizcaya, Alconchel, Zaragoza; Leandro Fernández, Arcos de la Frontera, Cádiz, Alcalá de los Gazules, Cádiz; José María García, Campillo de Altobuey, Cuenca, Añastro, Burgos; Félix Juste, Ares del Maestre, Castellón, Grandival, Burgos; Manuel Aguado, Nueva Carteya, Córdoba, Doña Rama (Bélmez, Córdoba), turno restringido;

Segundo Filgueira, Cela (Bueu, Pontevedra), Toutón en Mondariz, Pontevedra; Nicanor Ruibal, Morgadanes (Gondomar, Pontevedra), San Jorge de Vea (Estrada, Pontevedra).

D. José Boullós, Salcidos, Pontevedra, Fozara, Pontevedra; José Penín, Sanmuno de Veiga, Orense, Gález (Entrimo, Pontevedra); Angel Escaris, Filgueira (Crescote, Pontevedra), Santa Marina del Monte (San Saturnino, La Coruña); José Racedo, Paracha, La Coruña, Eume (Capela, La Coruña); Emilio Esteve, Boborás, Orense, Chas (Montederramo, Orense); Regino Sanmartín, Borreiros (Gondomar, Pontevedra), Vencius (Entrimo, Orense); Zacarías Sanz, Yebra, Guadalajara, Alcolea del Pinar, Guadalajara (turno restringido); José Benito Santos, Cures (Boiro, La Coruña), Río, en Fonsagrada, Lugo.

D. Clemente Yebra, Antas, Lugo, Negueira, Lugo; Narciso Rodríguez, Amarín (Tomiño, Pontevedra), Ernes, Lugo; Ernesto Porto, Forcarey, Pontevedra, Puenteareas, Pontevedra; Juan Bautista Iglesias, Abades (Cilleda, Pontevedra), Boado, La Coruña; Francisco Lugris, Narón, La Coruña, Rus (Carballo, La Coruña); Antonio Gil, Vinseiro (Estrada, Pontevedra), Salgueiras en Dumbria, La Coruña; Moisés Sáinz, Castellar de Santiago, Ciudad Real, Almadén, Ciudad Real (turno restringido); Desiderio Varela, Searia, La Coruña, Arca, La Coruña.

D. Dionisio González, El Gordo, Cáceres, Puebla de Yeltes, Salamanca; Laurentino Zamora, Liendro, Santander, Salcedo, Alava; Doroteo Fraile, Herrín de Campos, Valladolid, Hueto, Alava; Leodicio González, Bolaños del Campo, Valladolid; Cienjano Laminoria, Alava; Isidro López, Valencia Mombuey, Badajoz, Ayala, Alava; Luis de la Torre, Mújica, Vizcaya, Leciñana, Alava; Serafín Cuadrado, Berriatúa, Vizcaya, Montera y Barruelo, Santander; Eutiquio Rodríguez, Carbajales de Alba, Zamora, Luzziaga, Alava.

D. Desiderio Espíritusanto, Lena (Sureda, Oviedo), Cubo de Benavente, Zamora; Vicente Juárez, Muela de los Caballeros, Zamora, Tablada Rubrón, Burgos; Nicolás Ortega, Murélagu, Vizcaya, Rupelo, Burgos; Gerardo Fernández, Santo Domingo de Silos, Burgos, Aranda de Duero, Burgos; Antonio Mercadal, Porreras, Baleares, Tresviso, Santander; José Agra, Frías de Eiras, Orense, Paradabella, Lugo; Tomás Emilio Rubio, Ibarra Aramayona, Alava, Villaproviano, Valencia; José Manuel Sánchez, Santibáñez de Esgueva, Burgos, Santa Eulalia (Salcedo y Cotillo, Santander).

D. Atanasio San José, Siero, Oviedo,

Gedrez Gillón (Cangas de Tineo, Oviedo); Celedonio García, Acebo, Cáceres, Quintanaloma, Burgos; Aurelio Cañedo, Luarca (Villanueva, Oviedo), Cuevas de Miranda, Oviedo; Firmo Acosta, San Esteban del Valle, Avila, Vis-Eno (Concejo de Amieva, ídem); Juan de Dios Sotomayor, Grazalema, Cádiz, Oviedo (Quinto distrito); Jesús González, Ceánuri, Vizcaya, Paúles de Lara, Burgos; Víctor de la Torre, Peñarroya, Teruel, Infesto Oviedo; Miguel Rodríguez, La Vega, Orense, Villagatón (Astorga, León); Primitivo Montero, Casillas de Coria, Cáceres, Palazuelo de las Cuevas, Zamora.

D. Manuel Urueña, Ayllón, Segovia, Villambrán de Cea, Palencia; Pablo Marcial, Ríogordo, Málaga, Campillo de Arenas, Jaén; Francisco Fajardo, Comares, Málaga, Dúrcal, Granada; Mariano Santo y Martínez, Tomelloso (antigua Auxiliaría), Ciudad Real, Urquillo, Alava; José Bonel, Molbizar, Granada, Villacarrillo, Jaén; Rafael Serdó, Santisteban del Puerto, Jaén; Villacarrillo, Jaén; Matías Palazón, Génave, Jaén, Villacarrillo, Jaén; Juan de Dios Negrillo, Carchalejo, Jaén, Villacarrillo, Jaén.

D. Antonio Navarro, Singla, Murcia, Ricote, Murcia; Alejandro de León, Iglesuela, Toledo, Villarejo del Valle, Avila; Juan Capel, Espuña, Murcia, Campo Nubla (Cartagena, Murcia); Juan Albalá, Pozuelo, Cáceres, Zarza de Granadilla, Cáceres; Isidro Martínez, Puebla de Mula, Murcia, Casas Nuevas (San Javier, Murcia); Félix Arellano, Salvalcón, Badajoz, Torre de Miguel Sesmero, Badajoz; Manuel Ocampo, Picoña, Pontevedra, Sangenjo, Pontevedra; Juan García, Tunillas, Almería, Benahadux, Almería.

D. Cecilio Martín Pintor, Dolar, Granada, Huéscar, Granada; Federico Pérez, Lanteira, Granada, Motril, Granada; José Mezquita, Losar de la Vera, Cáceres, Ribadelago, Zamora; Inocencio Aparicio, Abertura, Cáceres; Cangas de Onís, Oviedo; Melecio Villalba, Camanzo (Carvia, Pontevedra), Domaiquia, Alava; Jaime Guardia, Torrecardela, Granada, Cástaras, Granada; Enrique Viso, Castellidarens, Lérida, Arbolí, Tarragona; Manuel Caballer, Manacor, Selva (Baleares) Gratallops, Tarragona.

D. Mateo Tauler, Calvia, Baleares, Tosal, Lérida; Pablo Vilajuana, Alcalá del Valle, Cádiz, Suterraña, Lérida; Ramón Santacana, Algerrí, Lérida; Tàhus, Lérida; Juan Guinovart, Vilanova Escornalbou, Tarragona; San Miguel de la Valls, Aransis, Lérida; Juan Grimal, Ibiza, Baleares, Preñanosa, Lérida; José Domenech, Vinebre, Tarragona, Selva de

Mar, Gerona; Antonio Ardebol, Ulldemolins, Tarragona, Sorribes, La Vansa, Lérida; Manuel Brull, Mas de Barberáns, Tarragona, Espuy (Torre de Capdellá, Lérida).

D. José Vallespi, Os de Balaguer, Tarragona, Vilanova de Banat, Lérida; Eulogio Bedmar, Víboras, Jaén, Huéscar, Granada; Marcelino Borrel, Pinel, Tarragona, San Martín del Bas, Barcelona; Benito Brugué, Vistabella, Castellón, Bansen, Lérida; José Anguela, Isona, Lérida, San Saturnino de Osormort, Barcelona; Vicente Vandellós, Alayor (Sección graduada, Baleares), Austot, Lérida; Juan Carrión, Ragol, Almería, Huéscar, Granada; Juan Bautista Albiñana, Santa Eulalia, Baleares, Masoteras, Lérida.

D. Felipe Sotelo, Palmeira Ribera, La Coruña, Villa de Mugía, La Coruña; Valentín Hornillos, San Pablo, Toledo, Garganta de los Montes, Madrid; José Salvador y Fernández, Pinarejos, Cuenca, Ribatejada, Madrid; Pedro Juan Horrach, Santa Margarita, Baleares, Alicante; Ricardo Cerro, Ledaña, Cuenca, Casas Ibáñez, Albacete; José Magal, Ceuta, Cádiz, Casas Ibáñez, Albacete; Felipe Molina, Esparragosa de Lares, Badajoz, Daimiel (Sección graduada, Ciudad Real); Enrique Sánchez, Zucaina, Castellón, Mahora, Albacete.

D. César Rodríguez, Fuencaliente, Ciudad Real, Riaza, Segovia; Lorenzo de la Peña, Villanueva de la Fuente, Ciudad Real, Sotoca, Guadalajara; José María Sarrió, Osa de Moniel, Albacete, Alcazar, Albacete; Francisco del Fresno, Villalba del Rey, Cuenca, Cubillo, Segovia; Leoncio Roda, Tresjuncos, Cuenca, Moratilla, Guadalajara; Francisco Vázquez, Ubrique, Cádiz, Sanlúcar la Mayor, Sevilla; Manuel Canelas, Algamitas, Sevilla, San Fernando, Cádiz; Salvador Adame, Puebla de Guzmán, Huelva, Mairena del Alcor, Sevilla; José Leiros, Morón, Sevilla (antigua Auxiliaría), Hinojos (Huelva); Juan Jiménez, Cuevas del Becerro, Málaga, Castillo de las Guardas, Sevilla; Vicente Neria, Villaluenga, Cádiz, Puebla Sancho, Badajoz; Enrique Sanmartín, Jaén (Beneficencia, Sección graduada), Zalamea la Real, Huelva.

(Gaceta 31 mayo).

(Concluirá).

En el número próximo, publicaremos toda la relación de Maestras.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados: D. Antonio Núñez, Maestro sustituto de la Escuela de niños de Urrea de Gaén (Teruel), y a doña Martina Campon, Maestra sustituta de la de San Llorente (Valladolid).

—Se aprueba nombramiento de D. León González, para la Escuela de Patronato de Amuedo (Valladolid).

—Se desestima instancia de D. Angel Arturo Rojo, que reclama haberes.

—Se dispone se den las órdenes oportunas para el cumplimiento de las sentencias recaídas en pleitos promovidos por D. Manuel Mantecón, y D. Angel Lletjós y otros Maestros de Barcelona.

—Se admite renuncia presentada por D. Rudesindo Ayuda de la Escuela de Puente de la Reina, que le correspondió, en virtud del concurso especial de traslado de Navarra.

—Se desestima instancia de doña Mariana Hernández, Maestra de Fuensanta (Jaén), que pide diferencias de sueldos.

—Se nombran Directores de las Escuelas graduadas, modelo de esta Corte, a D. Antonio Vilaverde, y a doña Adela Fernández.

Normales.—Se nombra a D. Enrique Placer Médico interino del Instituto Nacional de Anormales.

—Se dispone que los Maestros y Maestras nacionales que como alumnos de 1.º y 2.º curso figuran en el Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, realicen prácticas hasta 1.º de octubre del corriente año en el citado Colegio, con excepción de las vacaciones corrientes.

—Se nombran a D. Víctor López Auxiliar interino de la Normal de Maestros de Avila; a doña Marcelina Ovejero, Inspectora de orden de la de Oviedo; a D. Aurelio Pérez y D. Juan Antonio Martínez, Profesores especiales interinos de Dibujo y Educación física de la de Soria y Almería, respectivamente; D. Federico Zunón y D. José Pacheco, Profesores interinos de Matemáticas e Historia, de la de Soria; D. Florencio Onsalq, Auxiliar de Letras de la de Navarra; D. Germán Moneo, de Matemáticas de la de Sevilla.

—Se concede un mes de licencia a doña A. Concepción Majano, Profesora de la Normal de Baleares.

—Se dispone que la Diputación provincial de Castellón siga abonando la gratificación de 500 pesetas a doña Eladia Pedrés, Profesora de la Normal de dicha capital.

—Se desestiman instancias de D. Emi-

lio Monserrat, Inspector de Castellón, que pide derecho a ocupar plaza de 4.000 pesetas.

—De D. Pedro Fernández, que pide se provean las Cátedras de Francés entre Maestros y Licenciados en Letras exclusivamente, y de doña María Alfaya, Profesora de Segovia, que pedía licencia.

—Se nombra a doña Gloria Giner, Profesora numeraria de Geografía de la Normal de Granada.

—Se concede el ascenso por el tercer quinquenio a doña Juana Natividad de Diego, Profesora de la Escuela Superior del Magisterio.

—Se resuelve expediente incoado al Director y Profesores de la Normal de Maestros de Tarragona, de acuerdo con el informe del Consejo de Instrucción pública.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—Se han cumplimentado y remitido a doña Adelmira Cabredo y doña Petra Díaz, Maestras de Calera y Torralba de Oropesa, respectivamente, sus títulos administrativos con el sueldo de 1.000 pesetas, en virtud de oposición en turno restringido.

Doña Angela Bautista Rodríguez, Maestra de Calzada de Oropesa, ha cesado por habersele concedido el pase a situación de sustituida, habiéndose posesionado de su Escuela como Maestra sustituta, doña Elisa Calvo.

—Se han cursado a la Dirección general de Primera enseñanza, con informe favorable, las instancias de D. Jacinto Villa Sanz y D. Martiniano Sánchez, en solicitud de que se resuelva la forma y modo en que han de percibir el ascenso a 1.375 pesetas que se les ha concedido, con efectos desde 19 de diciembre de 1913.

—Se ha remitido a la Dirección general, expediente incoado por D. Victoriano Mariscal, Maestro de Cerralbo, que solicita su jubilación por edad y relación de los Maestros cuyos títulos administrativos han sido diligenciados con el ascenso de conformidad con la Real orden de 26 de abril último.

—Idem íd. a la Inspección de Primera enseñanza la relación de alteraciones ocurridas en el movimiento del personal durante el mes de abril.

—A D. Faustino Fernández, de Talavera de la Reina, se traslada orden de la Dirección general, desestimando su expediente en el que solicitaba su inclusión en el Escalafón general del Magisterio.

—La Sección de Madrid devuelve los documentos que se le remitieron para su

entrega a doña Dolores Piguero, por no residir en el domicilio que se indicaba e ignorar el paradero de la misma.

—Se han remitido a la Dirección general, las cuentas del material de las Escuelas diurnas del cuarto trimestre y segundo semestre de adultos, rendidas por los Habilitados, y correspondientes al año próximo pasado.

—Se recibe instancia de doña Luisa Fernández, Maestra interina de Boróx, solicitando de la Dirección general, se la incluya en el lugar que la corresponde en la lista de Maestras interinas con derecho a propietarias, por contar con más servicios de los que se la computan.

—Se ha comunicado al Rectorado Central que doña Ana González Velázquez, número 6.663 del Escalafón general, le corresponde el ascenso a 1.000 pesetas, según la Real orden de 26 de abril, próximo pasado.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—En virtud de la Real orden de 26 de abril último, sobre corridas de escalas, han sido confirmados en sus cargos con el sueldo de mil pesetas los Maestros siguientes: D. Avelino Batán, de Riveña (Coles); D. Ricardo López, de Illa (Entrino), y doña Antonia Fuentes, de Jares (Vega).

—Ha cesado en la Escuela de Niñodagüa (Baltar), D. Domingo Alvarez.

—En virtud de oposición, turno restringido, cuyos ejercicios han tenido lugar en el Rectorado de Granada, ha sido confirmado en el cargo de Maestro en propiedad de la Escuela de Pradocaballas (Viana), D. Honorio de Castro, con el sueldo de mil pesetas.

—Ha quedado nombrado Auxiliar gratuito de la Sección de Ciencias de la Normal de esta ciudad, D. Angel Ferún.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Couso (Avión), D. Evaristo Amado.—*Corresponsal.*

Distrito de Sevilla.

Córdoba.—Ha sido nombrado interinamente D. Antonio García, Maestro de la tercera Escuela de niños, de Montilla.

—El Jefe de la Sección, en telegrama al Director general, ha consultado si los títulos administrativos de los Maestros de oposiciones restringidas deben diligenciarse haciendo constar en ellos la posesión y efectos económicos desde una fecha uniforme, o si deben diligenciarse a medida que se vayan presentando los títulos por los interesados; y el Director general ha contestado, también por telegrafo, que mandará a la «Gaceta» una orden de carácter general, que, en efec-

to, se ha publicado en la «Gaceta» del día 26, haciendo constar que dichas posesiones tengan lugar en 1.º de junio. Celebramos la resolución, porque es de justicia.

—Los cesantes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza a quienes interesa en esta provincia la Real orden de 1.º de mayo, o sea los que tienen derecho a figurar en las listas de cesantes del Cuerpo, para ir siendo colocados, en propiedad, cuando les corresponda, son los siguientes:

D. Manuel Zurbano, Amador Calzadilla, Angel Larriva, Argimiro Pineda, Antonio Romero de la Torre, José Fernández, Federico Llácer, José María Nogués, Rafael Orive, Isidoro Moreno, Rafael de la Riva, José Fernández, José Toro, Rafael Muñoz, Manuel Alfaro, Manuel Llácer, Rafael Villaceballos, Rafael Muñoz, José Illescas, Cristóbal Molina y Manuel Obregón.

Los aspirantes pueden solicitarlo del Director general, acompañando hoja de servicios, por conducto de la Sección administrativa.—C.

Distrito de Valencia.

Murcia.—La Junta provincial de Primera enseñanza ha celebrado sesión acordando: Que pase a la Inspección un oficio del Maestro de Cuevas de Reylo, en el que denuncia una Escuela privada que viene funcionando en dicho pueblo sin la debida autorización.

Que para evitar extralimitaciones y perjuicios clausurando Escuelas nacionales con motivo de enfermedades contagiosas, se dé una circular recordando a los Presidentes de las Juntas locales y a los Maestros lo más esencial de la legislación vigente sobre higiene escolar.

Haber visto con agrado que la alcaldía de Ceutí ha ofrecido a la Maestra de este pueblo 250 pesetas anuales para alquiler de casa-escuela, y que, de no aceptarlas, aquella corporación municipal está dispuesta a construir nuevos locales.

Significar al Alcalde de Caravaca que en el término de 10 días debe abonar a los Maestros de Sección de aquellas Escuelas graduadas, el importe que les adeuda por alquileres de casa-habitación, advirtiéndole que de no hacerlo así será conminado con la multa correspondiente.

Que por el arquitecto provincial se gire visita a las Escuelas de Garres, Llano de Brujas y Dolores (Pacheco), e informe acerca de las condiciones en que se encuentran, y

Que se pregunte al Alcalde de Murcia las medidas que han precedido para acordar la clausura de las Escuelas de Llano de Brujas y Gea y Truyols.

—Se halla abierto el pago del primer semestre de material diurno.

—Ha tomado posesión de la Escuela de San Benito, de esta ciudad, doña Elisa Ramírez.

—En la Escuela Normal se han recibido los títulos profesionales de los Maestros D. Pascual Borredá y D. Conrado Anájar.—C.

LIBRO NUEVO

Hemos puesto a la venta el titulado

MANUAL

de los

EJERCICIOS FÍSICOS

por

D. Victoriano F. Asearza.

Es este libro, el primero de una serie, que tenemos preparada, y que formará una biblioteca de conocimientos útiles y varios para el Maestro. Es el primero, también, que hemos repartido en **El Magisterio Español**, en pliegos semanales de dieciséis páginas.

Forma un tomo de 190 páginas, con numerosos grabados.

Ejemplar en rústica... .. 2 pesetas.

Crónica General

Sábado 29.—Esta mañana ha ido la Reina Victoria al inmediato pueblo de Húmera, para hacerse cargo del Sanatorio antituberculoso allí construido.—En breve se publicará una Real orden referente a las subsistencias, dando instrucciones a los Gobernadores civiles para que recojan datos que permitan al Gobierno resolver todos los casos con la premura precisa.

Extranjero.—Las noticias más interesantes se refieren a la guerra en el mar; un submarino inglés ha entrado en el mar de Mármara, llegando a Constantinopla, después de haber hundido dos barcos turcos y averiado otro. En el mar de Irlanda, un submarino alemán ha echado a pique otro vapor inglés.—Los italianos continúan progresando en la frontera de Austria, habiendo ocupado Grado.

Domingo 30.—En las primeras horas de

la tarde ha fallecido el Capitán general y Presidente del Senado, D. Marcelo Azcárraga; el Gobierno se ha reunido esta tarde, acordando que al cadáver se le tributen en el entierro los más altos honores que conceden las Ordenanzas.—La Real Academia Española ha celebrado hoy solemne sesión para la recepción del académico electo D. Pedro Novo y Colson a cuyo discurso ha contestado el señor Cortázar.

Extranjero.—El eminente literato y jurisconsulto Teófilo Braga ha sido elegido Presidente de la República de Portugal.—Los partes de la guerra conceden triunfos a los italianos en la frontera de Carnia, y a los rusos, en Svitra.

Lunes 31.—El Rey ha ido hoy por la mañana a casa del General Azcárraga, oyendo una misa en la capilla ardiente y dando el pésame a la familia del finado. Esta tarde se ha verificado el entierro del citado general en el cementerio de San Isidro formando las tropas de la guarnición, y presidiendo el Infante D. Fernando en representación de S. M.; han asistido al acto el Gobierno, Cuerpo diplomático y todo el elemento oficial.

Extranjero.—Fuerzas considerables austro-húngaras y alemanas se están concentrando en la región de Botzen, ciudad importante del Trentino, para combatir a los italianos.—Los Reyes de Inglaterra e Italia y el Presidente de la República francesa han cambiado afectuosos telegramas felicitándose por la estrecha unión de sus países y por la confianza que tienen en el triunfo.

Correspondencia Particular

Huelva. J. C. Creo que debe usted reclamar.

Burgos. F. I. Cuando adquiera la propiedad podrá hacer oposiciones restringidas.

Oteiza. A. S. Presente en la Sección de Navarra el título, aunque creo que no se lo diligenciarán todavía.

Archena. J. G. Pida una certificación del Tribunal y eleve instancia a la Dirección general uniendo la certificación y en súplica de que se le suprima la limitación de derechos.

Tudela. P. L. No señora; era menester tener servicios prestados antes de julio de 1911.

Algodre. E. B. G. El precepto que a usted le interesa está en el art. 8.º del Real decreto de 7 de julio de 1911, párrafo 2.º que puede verlo en la página

1.632 del *Diccionario*, línea tercera. Eso no ha sido derogado.

Coruna. M. O. N. y demás firmantes. Como hemos dicho en el periódico hay el plazo de quince días para reclamar. Ya ven ustedes que no descuidamos esa cuestión.

Albox. F. L. No se sabe cuando comenzará; por el momento está todo en suspenso.

Soto de la Vega. F. S. C. Deben computársele las 1.000 pesetas, pero puede que haya alguna dificultad; desde luego el tiempo de servicios después de los 70 años no se le computará.

Castil de Peones. N. O. Le contestamos oportunamente que la antigüedad debe contarse desde 1.º de abril.

Zarza de Tajo. M. M. En cuanto lo sepamos lo diremos en el periódico.

Pontevedra. O. R. El material gratuito es sólo para los que están considerados como pobres a los efectos de la Beneficencia municipal y para éstos ha sido siempre gratuita la enseñanza.

Crespos. J. E. P. Eleve instancia directamente a la Inspección provincial.

Badajoz. A la Dirección general directamente.

Oreja. J. B. Debe reclamar a la Dirección general por conducto de la Sección.

Laguna Seca. M. E. Solo puede renunciar por motivos de salud justificando esta circunstancia. Luego puede solicitar de nuevo.

Pedrosa de Río Urbel. C. I. Cuando se publiquen los verá en el periódico.

Cehégín. E. M. No merece la pena de recordarlo.

Monqueruela. F. D. Ya habrá visto la lista. No sabemos las plazas que adjudicarán.

B. F. M. El expediente pasó al Consejo de Instrucción pública, como está mandado, en todos los casos análogos; no tiene usted derecho a quejarse de que no se le haya contestado.

Barbadillo. D. M. R. Se recomendará, pero esté usted segura de que por ahora no se logrará nada.

Zaragoza. F. M. Si todos los servicios los prestó cuando carecía de título y cuando no lo había pagado tampoco, no conseguirá nada con reclamar.

Luco de Bordón. C. B. No veo inconveniente legal alguno en que certifique.

MESAS ESCOLARES, modelo del Museo, las vendemos a 25 pesetas en Madrid. Felipe F. de la Vega, Mendizábal, 8. Madrid

6—5

«MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico, forestal, agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25—9

ACADEMIA «ALVAREZ»

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza. Preparación por correo. Infantas, 7.

3—3

PERMUTA

La desea Maestra de 1.100 pesetas, más 400 pesetas anuales en concepto de sabinas, más otros emolumentos, de la provincia de Toledo, pueblo rico y muy sano; las autoridades inmejorables sin meterse en nada de los Maestros, casa en el mismo edificio-escuela que es precioso como pocos en España; permutaría con otra de las provincias de Badajoz, Oviedo, Valencia, Santander, Alicante, Valladolid, Barcelona, Córdoba o Sevilla. Inútil sin ferrocarril. Para informes, señora de Díaz, calle de Felipe III número 7, piso 3.º Madrid.

2—1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7